

Confesión sacramental

Rebeca Reynaud

Motivos que hacen muy conveniente la confesión

- a) Necesitamos paz interior. El reconocimiento de nuestras culpas es el primer paso para recuperar la paz interior. Negar la culpa no la elimina: sólo la esconde, haciendo más penosa la angustia. Sólo quien reconoce su culpa está en condiciones de liberarse de ella.
- b) Necesitamos aclararnos a nosotros mismos. La confesión nos "obliga" a hacer un examen profundo de nuestra conciencia. Saber qué hay «adentro», qué nos pasa, qué hemos hecho, cómo vamos... De esta manera la confesión ayuda a conocerse y entenderse a uno mismo.
- c) Todos necesitamos que nos escuchen. ¿En qué consiste el primer paso de la terapia de los psiquiatras y psicólogos sino en hacer hablar al "paciente"? Y te cobran para escucharte... y al "paciente" le hace muy bien. Estas dos profesiones han descubierto en el siglo XX algo que la Iglesia descubrió hace muchos siglos (en realidad se lo enseñó Dios). El decir lo que nos pasa, es una primera liberación.
- d) Necesitamos una protección contra el auto-engaño. Es fácil engañarse a uno mismo, pensando que eso malo que hicimos, en realidad no está tan mal; o justificándolo llegando a la conclusión de que es bueno, etc. Cuando tenemos que contar los hechos a otra persona, sin excusas, con sinceridad, se nos caen todas las caretas... y nos encontramos con nosotros mismos, con la realidad que somos.
- e) Todos necesitamos perspectiva. Una de las cosas más difíciles de esta vida es conocerse uno mismo. Cuando "salimos" de nosotros por la sinceridad, ganamos la perspectiva necesaria para juzgarnos con equidad.
- f) Necesitamos objetividad. Y nadie es buen juez en causa propia. Por eso los sacerdotes pueden perdonar los pecados a todas las personas del mundo... menos a una: la única persona a la que un sacerdote no puede perdonar los pecados es él mismo: siempre tiene que acudir a otro sacerdote para confesarse. Dios es sabio y no podía privar a los sacerdotes de este gran medio de santificación.
- g) Necesitamos saber si estamos en condiciones de ser perdonados: si tenemos las disposiciones necesarias para el perdón o no. De otra manera correríamos un peligro enorme: pensar que estamos perdonados cuando ni siquiera podemos estarlo.
- h) Necesitamos saber que hemos sido perdonados. Una cosa es pedir perdón y otra distinta ser perdonado. Necesitamos una confirmación exterior, sensible, de que Dios ha aceptado nuestro arrepentimiento. Esto sucede en la confesión: cuando recibimos la absolución, sabemos que el sacramento ha sido administrado, y como todo sacramento recibe la eficacia de Cristo.
- i) Tenemos derecho a que nos escuchen. Necesitamos recibir consejo. Mediante la confesión recibimos dirección espiritual. Para luchar por mejorar en las cosas de las que nos confesamos, necesitamos que nos ayuden.
- j) Necesitamos que nos aclaren dudas, conocer la gravedad de ciertos pecados, en fin... mediante la confesión recibimos formación.

En la confesión no se realiza un diálogo humano, sino un diálogo divino: nos introduce dentro del misterio de la misericordia de Dios. Jesús dio a los Apóstoles el

poder de perdonar los pecados. "Reciban el Espíritu Santo. A los que les perdonen los pecados, les quedarán perdonados, a los que no se los perdonen, les quedarán sin perdonar " (Jn 20,22-23). Los únicos que han recibido este poder son los Apóstoles y sus sucesores.

Es interesante notar que Jesús vinculó la confesión con la resurrección (su victoria sobre la muerte y el pecado), con el Espíritu Santo (necesario para actuar con poder) y con los apóstoles (los primeros sacerdotes): el Espíritu Santo actúa a través de los Apóstoles para realizar en las almas la victoria de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte.

Dice Teresa de Calcuta: "Para muchos de nosotros existe el peligro cierto de olvidar que somos pecadores y que como tales hemos de recurrir al confesionario. Hemos de sentir necesidad de hacer que la sangre de Cristo lave nuestros pecados".

Las condiciones del perdón las pone el ofendido, no el ofensor. Es Dios quién perdona y tiene poder para establecer los medios para otorgar ese perdón. De manera que no soy yo quien decide cómo conseguir el perdón, sino Dios el que decidió (hace dos mil años de esto...) a quién tengo que acudir y qué tengo que hacer para que me perdone. Entonces nos confesamos con un sacerdote por obediencia a Cristo.

En la confesión te encuentras con Cristo. Es un medio para darnos la gracia. Te confiesas con Jesús, el sacerdote no es más que su representante. De hecho, la fórmula de la absolución dice: "Yo te absuelvo de tus pecados" ¿Quién es ese «yo»? No es el Padre Fulano -quien no tiene nada que perdonarte porque no **le** has hecho nada-, sino Cristo.

En su libro *El secreto del Padre Brown*, dice Chesterton: "No existe un hombre que sea realmente bueno mientras no sepa con exactitud cuán malo puede llegar a ser" (p. 17 Plaza Janes).

Hay que considerar que la Penitencia o Confesión sacramental tiene una seriedad profunda porque **restablece la pureza del Bautismo**. Así lo dice un escrito antiguo, el llamado *Pastor*, de Hermas.

"Un solo día pasa el hombre sobre la tierra y sin embargo lo vive mal", reza un dicho popular. Pues sí, muchas veces es necesario rectificar el rumbo. Michel Esparza escribe: "La experiencia muestra que quien confiesa a menudo sus pecados suele saber de qué confesarse, mientras que quien nunca lo hace no sabe de qué confesarse" (*La autoestima del cristiano*, p. 82).

C.S. Lewis dice: "Cuando un hombre se va haciendo mejor, comprende con más claridad el mal que aún queda dentro de él. Cuando un hombre se hace peor, comprende cada vez menos su maldad" (*Mero cristianismo*, p. 108).

Ana Catalina Emmerick escribe: "Todo cuanto el hombre piensa, dice y hace tiene alguna vida y continúa viviendo como obra buena o mala. Lo malo hay que remediarlo con la confesión y la penitencia; de otro modo continuarán las consecuencias del pecado sin término" (tomo X, 478, n. 45).